

**Universidad de Puerto Rico**  
**Recinto de Río Piedras**  
**Facultad de Humanidades**  
**Programa en Estudios Interdisciplinarios**  
**Maestría en Gestión y Administración Cultural**  
**Segundo Semestre, Año académico 2020-2021**

**GECU 6999- Internado en gestión y administración cultural**

Dra. Mareia Quintero Rivera

Horario del curso: Por acuerdo

Horas de oficina- Por acuerdo

Correo electrónico- mareia.quintero2@upr.edu / mareiaquintero@yahoo.com

**Descripción del curso:**

Experiencia supervisada de trabajo en una institución cultural pública, privada o comunitaria, sea ésta museo, galería, teatro, centro cultural, cooperativa cultural, oficina municipal de cultura, oficina de un promotor o empresario cultural, entre otras. Es el laboratorio donde el/la/le estudiante analiza, aplica, integra y evalúa conocimientos, valores y principios de la gestión y administración cultural. En esta experiencia se espera que el/la/le estudiante desarrolle destrezas operacionales, integre la investigación a la práctica cotidiana de la gestión cultural y desarrolle una reflexión que, partiendo de sus conocimientos teóricos, abone a la puesta en marcha de proyectos, programas y procedimientos dentro de la institución donde el internado se lleve a cabo. Este proceso combinado de aprendizaje ofrece al/a la/a le estudiante la oportunidad de enfrentarse a situaciones y problemas relacionados con la gestión de organizaciones culturales en sus múltiples facetas y dimensiones.

**Objetivos**

A tono con la descripción arriba expresada, se aspira a que lxs estudiantes **logren**

1. Identificar recursos teóricos y técnicos adecuados para la resolución de problemas operacionales comunes a varias organizaciones.
2. Poner en práctica destrezas de planificación e implantación de estrategias que faciliten el logro de las metas institucionales establecidas.
3. Incorporar competencias en diversas áreas de la gestión y administración cultural al estar en contacto cotidiano con las prácticas operacionales esenciales en el lugar del internado.
4. Desarrollar perspectivas críticas que le faculten para presentar propuestas innovadoras.
5. Desarrollar un proyecto investigativo o de gestión en el cual el/la estudiante incorpore los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos a lo largo de la maestría a una problemática de su particular interés.
6. Adquirir experiencia de trabajo que le sirva de apoyo en su inserción laboral en el sector.

**Bosquejo de contenido y distribución del tiempo**

El tiempo de contacto de los estudiantes con el/la profesor/a se calcula en cinco a seis (5-6) horas por cada cuarenta (40) horas de trabajo de campo, lo cual equivale a un (1) crédito para el estudiante. De ahí que 120 horas equivalgan a 3 créditos para el estudiante. La distribución de estas cinco horas de contacto con el/la profesor/a sería: una (1) de orientación, tres (3) horas estarían dedicadas a la discusión de informes parciales y dos (2) horas a las presentaciones de trabajo en progreso. La presentación del trabajo final se haría aparte en una última sesión. Todas estas horas se suman a las horas del trabajo de campo para el total de horas del internado.

De acuerdo con este cálculo, el desglose de actividades para un internado de 120 horas, equivalente a 3 créditos, se vería como sigue.

Actividades	Tiempo
I. Período de orientación al estudiante	3 hrs.
II. Trabajo de campo (en la institución escogida)	100 hrs.
III. Discusión de informes parciales con el/la profesor/a	9hrs.
IV. Dos presentaciones de trabajo en progreso	6 hrs.
V. Presentación final	2 hrs.
	120 hrs.

**Estrategias instruccionales:** Variarán de acuerdo con el proyecto particular de cada estudiante y la institución en la cual se realizará el internado. Por lo general, las tareas del/ de la estudiante en internado incluyen el diseño, implantación y evaluación de algún programa especial de la institución. El/la profesora a cargo del internado visitará cada una de las instituciones en que los estudiantes estén haciendo sus internados al menos una vez al semestre, excepto en el caso de instituciones fuera de Puerto Rico, con las cuales se mantendrá comunicación telefónica o escrita.

**Recursos de aprendizaje:** Dependerán del proyecto del estudiante y de la institución que lo acogerá como interno. Las instituciones proveerán los medios y recursos pertinentes mediante acuerdo previo con las mismas.

**Estrategias de evaluación:**

1. Informes parciales mediante la presentación de trabajo en progreso (40%)
2. Foro virtual (10%)
3. Informe final (20%)
4. Presentación oral (10%)
5. Evaluación final del supervisor del internado en el lugar de trabajo (20%)

**Sistema de calificación:**

Sobresaliente; Notable; Aprobado; No aprobado

**Acomodo razonable**

Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Asuntos para las Personas con impedimentos (OAPI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el (la) profesor(a). Si un alumno tiene una discapacidad documentada (ya sea física, psicológica, de aprendizaje o de otro tipo, que afecte su desempeño académico) y le gustaría solicitar disposiciones académicas especiales, este debe comunicarse con la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimentos (OAPI) del Decanato de Estudiantes, a fin de fijar una cita para dar inicio a los servicios pertinentes. (Circular 9, 2002-2003).

(Certificación 112 2014-2015 de Junta de Gobierno - Sección II L - Acomodo razonable y la Sección II M- Integridad académica).

**Integridad académica**

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que "la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta." Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido por el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente." Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido y a distancia deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas.

El uso de cualquier generador de texto basado en IA (inteligencia artificial) en cualquier tarea o trabajo asignado se considera deshonestidad académica y viola el artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos).

**(Certificación 112 2014-2015 de Junta de Gobierno - Sección II L - Acomodo razonable y la Sección II M- Integridad académica).**

## **Normativa sobre discrimen de género en modalidad de violencia sexual**

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Número 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a el hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja”.

**(Certificación 39 Núm. 2018-19 del Senado Académico - Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual).**

## **Plan de contingencia en caso de una emergencia**

En caso de surgir una emergencia o interrupción de clases, el profesor continuará ofreciendo el curso utilizando la modalidad a distancia o en línea, según establecidas en este prontuario oficial. De acuerdo a la información oficial y las directrices institucionales, el profesor realizará esfuerzos para comunicarse con los estudiantes vía correo electrónico institucional u otros medios alternos disponibles para coordinar la continuidad del ofrecimiento.

**Bibliografía:** El/la estudiante preparará una bibliografía especializada como parte de su plan de trabajo, asistido por el profesor del curso y el supervisor en el lugar del internado. Será una bibliografía pertinente al proyecto final. Se recomiendan, además, los siguientes textos de consulta general:

- Barbeito, Carol L. (2006). *Human Resource Policies and Procedures for Nonprofit Organizations*. New Jersey: Wiley.
- Bau Graves, James. (2004). *Cultural Democracy: The Arts, Community, and the Public Purpose*. University of Illinois Press.
- Birnkrant Gesa, et.al. (2007). *An Anatomy of Arts Management*. Hamburg: Institut fuer Kulturkinzepte.
- Borup, Tom. (2006). *The Creative Community Builder's Handbook: How to Transform Communities Using Local Assets, Arts, and Culture*. Saint Paul, MN: Fieldstone Alliance.
- Camenson, Blythe. (2006). *Opportunities in Museum Careers*. McGraw-Hill.
- Christensen, Warren y William Barton (eds.). (2005). *National Directory of Arts Internships* (10th Edition). Los Angeles: National Network for Artist Placement.
- Cohen, Gary P. (2003). *The Community Theater Handbook*. Heinemann Drama.
- Coleman, Emma, et.al. (2005). *Cultural Economics. Markets and Cultures*. Foundation Press.
- Collins, James and J. I. Porras. (September-October 1996). “Building Your Company’s Vision”, *Harvard Business Review*.

- Dragicevic-Sesic, Milena y Sanjin Dragojevic. (2005). *Arts management in turbulent times*. Amsterdam, Boekmanstudies.
- Ellis Burcaw, G. (1995). *Introduction to Museum Work*. Altamira Press.
- Font Sentias, Josep (Coord.). (2004). *Casos de turismo cultural. De la planificación estratégica a la gestión del producto*. Barcelona: Ariel.
- Ginsburgh, V. y David Throsby. (2006). *Handbook on the Economics of Art and Culture*. North Holland.
- Goldbard, Arlene. (2006). *New creative community: the art of cultural development*. Oakland: CA. New Village Press.
- Hoving, T. (1993). *Making the Mummies Dance: Inside the Metropolitan Museum of Art*. New York: Simón & Schuster.
- Landry, Charles. (2000). *The Creative City. A Toolkit for Urban Innovators*. London: Comedia / Earthscan.
- León, Aurora. (1994). *El museo, teoría praxis y utopía*. Editorial Cátedra: Barcelona.
- Leonard, Robert H. y Ann Kilkelly. (2006). *Performing Communities*. Oakland: CA. New Village Press.
- Mariscal Orozco, José Luis, & Ortega Sánchez, Karla Marlene. (2021). *Estrategias para el estudio de la gestión cultural en el nivel universitario*. Santiago de Chile: Ariadna editores.
- Martinell, Alfons. (2001). *Diseño y elaboración de proyectos de cooperación cultural*. Barcelona, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Colección cuadernos de Iberoamérica.
- McNiff, Shaun. (2003). *Creating with Others: The Practice of Imagination in Life, Art, and the Workplace*. Boston: Shambhala.
- Melo, Víctor Andrade de. (2006). *A animação cultural: Conceitos e propostas*. Campinas: Papyrus.
- Peters, Thomas J. (2006). *Re-imagina! Re-imaginar la gestión cultural?* Madrid: Pearson.
- Públicos da cultura*. (2004). Lisboa: Observatorio de Actividades Culturais.
- Reiss, Alvin H. (2005). *The ReissSource Directory of the Arts*. Chicago: AEB Media.
- Rentschler, Ruth. (2008). *The Entrepreneurial Arts Leader: Cultural Policy, Change and Reinvention*. University of Queensland Press.
- Robertson, Clive. (2006). *Policy Matters: Administration of Art and Culture*. Toronto, Yyz Books Artist's Outlet.
- Robertson, Ian. (2005). *Understanding International Art Markets and Management*. London: Routledge.
- Rolón, Rosalba. (1996). *Manual práctico e ilustrado para escribir propuestas y otros padres nuestros*. New York: Professional Publisher Services.
- Schloetzer, Martha M. (2021). *Applying for Jobs and Internships in Museums. A practical guide*. London & New York: Routledge.
- Schwarzman, Mat. (2005). *Beginner's Guide to Community-Based Arts*. New Village Press.

- Suteu, Corina. (2006). *Another brick in the wall. A critical review on Arts Management Education in Europe*. Amsterdam: Boekmanstudies.
- Uzelac, Aleksandr. (diciembre 2007). El reconocimiento de las redes en el campo cultural: modelos de redes en el ámbito real y virtual. *Periférica. Revista para el Análisis de la Cultura y el Territorio* 8.
- Zubiría Samper, Sergio de, Ignacio Abello Trujillo y Mar Tabares. (2001). *Conceptos básicos de administración y gestión cultural*. Barcelona, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Colección Cuadernos de Iberoamérica.

### Referencias electrónicas:

- Colombi, Beatriz (coord.). (2021). *Diccionario de términos críticos de la literatura y la cultura en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.  
<https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2021/11/Diccionario-terminos-criticos.pdf>
- Fals Borda, Orlando. (2015). *Una sociología sentipensante para América Latina*. Buenos Aires: Clacso/ Siglo XXI.  
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20151027053622/AntologiaFalsBorda.pdf>
- Kliksberg, Bernardo. (1999). Capital social y cultura, claves esenciales del desarrollo. *Revista de la CEPAL* 69, pp.85-102.  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/12190/1/069085102\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/12190/1/069085102_es.pdf)
- Restrepo, Eduardo. (2016). *Etnografías: alcances, técnicas y éticas*. Bogotá: Departamento de Estudios Culturales, Universidad Javeriana.  
<http://www.ram-wan.net/restrepo/documentos/libro-etnografia.pdf>
- Rivera Ramos, Efrén. (2018). “Los derechos culturales. Crisis, retos y resistencias”, *Ochenta grados*.  
<http://www.80grados.net/los-derechos-culturales-crisis-retos-y-resistencias/>
- Santos, Boaventura de Sousa. (2021). *Descolonizar la universidad. El desafío de la justicia cognitiva global*. Buenos Aires: CLACSO.  
<https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2021/09/Descolonizar-universidad.pdf>
- Vich, Víctor. (2021). *Políticas culturales y ciudadanía. Estrategias simbólicas para tomar las calles*. Buenos Aires: Clacso / Instituto de Estudios Peruanos.  
<https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2021/06/Politicasy-culturales.pdf>

### Portales electrónicos:

Instituto de estadísticas de Puerto Rico  
<https://estadisticas.pr>

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)  
<https://clacso.org.ar>

Center for the Humanities and the Public Sphere  
<https://humanities.ufl.edu>

The Artes Network  
<http://www.artnet.org>